

# DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

*Santos Nazario, Celso y Victor, mártires.*

Las Cuarenta horas están en la iglesia del Seminario: se reserva á las siete y media.

## ESTADO DE LA EPIDEMIA DE MALLORCA.

Las noticias recibidas anteayer de Mallorca por el laud correo San José su patron Jaime Lluill, alcanzan hasta el 22 del corriente en la capital, y los partes de los pueblos contagiados hasta el 20. La enfermedad iba declinando.

Desde el dia	Muer-	Cura-	Enfer-
2016 al 20.	tos.	dos.	existe.
Son Servera.	3	20	37
Artá.	85	27	125
San Lorenzo.	1	0	2
Cap de Pera.	10	4	30
	99	51	

No se ha recibido el parte de Cap de Pera del 17.

## BENEFICENCIA.

*Concluye el discurso de ayer.*

¿ Si el espíritu de innovacion no alagara tanto nuestra vanidad podia dejar de aquietar el celo benéfico de la administracion una leccion que les patentizaba con tanta evidencia las ventajas de hacer moler la harina en los molinos de nuestro alrededor, conduciendo el trigo por medio de los carros y mulas que posee el hospital? Mas tal es la debilidad del entendimiento humano que coge siempre la sombra por la realidad reducido por la esperanza y combatido por el temor.

Nada de esto basta, y solo se piensa enagenar los carros y mulas, desprenderse de lo que una tarda y amarga esperiencia le manifestará por necesidad, de lo que no han llegado á convencerle los mas oportunos consejos. ¿ Mas que mucho, si despreciando los informes sabios de los que pudieran ilustrarle se acoge por desgracia á la ignorante multitud, y sujeta sus decisiones al parecer de unos cuantos, que lejos de formar un cálculo económico, podrán cuando mas pronosticar la pronta muerte de un enfermo en medio de su aparente tranquilidad y oculta borrasca, solo por el habito de ser continuos espectadores de estas escenas de horror y de destruccion? Que mucho, digo, que se enagenen los carros y mulas, que se contrate con un asentista la conduccion de la harina y del vino, cuyo exorbitante consumo ha de producir anualmente un asombroso dispendio, que no me seria difícil manifestar por un cálculo mas que aproximado, con la pérdida de la propiedad

de los carros y mulas que para otros multiplicados objetos se necesitan en esta casa, y que será preciso alquilar, ó sujetarse para ellos tambien á la arbitrariedad, y codicia de otros asentistas.

¡ Triste patrimonio del enfermo desvalido! Mi corazon se cubre de luto y de desesperacion al ver un celo benéfico, que buscando por oscuras sendas el camino de tu prosperidad y grandeza, te conduce insensiblemente al de tu destruccion y ruina; y que trabajando por otra parte con incansables desvelos para tu mayor bien te hace en cierto modo retrogradar, sin llegar á ver que te abisma mas y mas en la indigencia y necesidad. Almas benéficas, que desde lejos contemplais los riesgos de esta nave fluctuante, y mal dirigida al puerto de su salvacion, unid vuestros esfuerzos con los míos, y prestad vuestros consejos á los piadosos pilotos que la dirigen. Ellos buscan solícitos su mejor derrota; el camino es no ménos dilatado que incierto; y el manejo de la brújula á pocos conocido para evitar los escollos con seguridad. Formad juntas ó sociedades de beneficencia, donde todo se trate con moderacion, se discuta sin sutileza, se examine con escrupulosidad, y correspondan los bellos resultados al celo benéfico de esta piadosa Administracion.

De este modo le diriais con enérgica y persuasiva voz que el abasto de medicamentos no debe fiarse de ningun modo á un asentista, y le pintariais con el vivo colorido de la expresion los inmensos perjuicios que acarrearía semejante proyecto á la economía del mismo hospital, y á los intereses del pobre enfermo sumido en su dolor y afliccion. Le inculariais que lo primero que se ha de fomentar es la confianza de los que le rinden sus servicios, y que cuando no hay consecuencia en las deliberaciones y conformidad en los pareceres, nace un vergonzoso desorden por una parte, la apatia y tibieza por otra, y por fin una anarquía escandalosa, en que quedaria sepultado miserablemente el hospital: que el pedir al farmacéutico el abasto de los medicamentos, al mismo tiempo que hay morosidad en los pagos, comprometiendo la buena fé de aquel con los corredores, y la de estos con los mercaderes es una inconsecuencia la mayor, no pudiendo satisfacerse condignamente el encargo por parte del primero sin llenar al instante el respectivo deber con los que suministran las materias primeras para los consumos: que la continua substitution y cambio de empleos atacando la seguridad en general no puede ménos de producir en todos una desconfianza perjudicial, y los vicios que necesaria-

mente de esta se siguen: que no pudiendo corresponder por de pronto las miras benéficas á la debida recompensa y mayores emolumentos á las varias clases de los que rinden sus servicios á la humanidad, por el atraso que sufre este piadoso asilo, era preciso asegurar sus esperanzas llamándoles en plena junta, manifestándoles los sentimientos de gratitud que la animan á favor de estos, lo que hubiera sido mas ventajoso que esparcir vagos rumores por órganos indirectos, que solo dan lugar á susurros escandalosos, opuestos al buen orden, y ofensivos al decoro y respeto debido á la autoridad.

Todo esto le diriais y mucho mas trabajando de comun acuerdo con la Administracion, ó formando, por decirlo mejor, una parte integrante ó representativa de la misma. Entónces á los caudales hubierais dado otra inversion mejor, y la escasez de sábanas, la falta de telas para vendas y apositos y el estropeamiento de colchones hubieran sido socorridos con mayores ventajas para los enfermos, y mayor gloria para la Administracion que le acarrea la composicion de la tahona y otras obras de poco momento si exceptuamos la de la cafetería, cuya importancia verdaderamente la hace digna de los mejores elogios y de eterna gratitud. Entónces en vez del nuevo tesorero y contador á quienes se gratifica mensualmente con veinte y cuatro duros cuando á otras clases beneméritas con un trabajo igual ó mayor se les da solamente la racion diaria de carne, pan y vino y poco mas hubierais conservado al prior digno de la pública confianza el encargo de tesorero, pudiendo muy bien ocuparse tres horas por mañana y tarde en su respectiva oficina con el contador que llamaban antes *Nacional* sin aumentar empleos de solo nombre pero que en realidad empobrecen el Erario como que pudieran ahorrarse 24 duros mensualmente. La educacion física y moral de los espositos que á causa de nuestras malas instituciones son los que mas han padecido hasta ahora entre todos los niños hubiera sido tambien el objeto de vuestras incesantes tareas procurando á beneficio de las sabias leyes que aseguran nuestra felicidad su mayor conservacion en las tres épocas principales en que mas pelagra su existencia desde que nacen hasta á los siete años y el desarrollo de sus facultades físicas y morales en los periodos de su infancia y pubertad. Sabido es cuan funesta y desgraciada es la suerte de estos hijos nacidos en el seno de la oscuridad, con quienes parece en cierto modo mostrarse compasiva la naturaleza sepultándoles en su misma cuna, y arrancándoles una vida que recibieron de sus desalmadas madres con el sello de la ignominia y del oprobio. Mas vuestro corazon sensible no fuera sordo á sus penetrantes voces, y como conservadores natos de la especie humana por el honroso encargo de su direccion y administracion atenderiais con mayor cuidado que hasta aquí á su conservacion para convertirlos en miembros utilísimos á la patria que los mira con dolor. Vosotros diérais nuevo aliento á sus vidas con el calor de vuestros compasivos desvelos, ofreciéndoles un número suficiente de nodrizas y mas aptas que muchas de las que hay en el dia para robustecer su cuerpo, y formar desde la cuna su espíritu. Vosotros despejariais su entendimiento en una edad mas adelantada con las luces de una enseñanza metódica, proporcionada, y mejor dirigida que la del dia; y dispondriais su corazon á los sentimientos de una sólida virtud, enseñándoles la moral por principios para hacerles superiores á la amarga situacion que los humilla, y en vez del in-

solente desprecio con que injustamente se les ultraja grangearles el amor y estimacion de nuestros semejantes. Por fin, admitiriais á vuestras juntas á los médicos, cirujanos, farmacéutico, y á todos cuantos pudiesen presentar proyectos, é ilustrar las varias cuestiones que se ofrecen en los dilatados ramos de un hospital; siendo indudable que cada uno en su clase adquiere un cierto analisis de ideas y conocimientos, que como hijos de la esperiencia dificilmente puede poseer el que no está encargado de la egecucion y manejo.

Estas y otras muchas ventajas esperimentaria este público asilo, las que no puedo recorrer mas que de paso, ni ilustrarlas por menor; pues aunque sean ciertos los datos en que me fundo no puedo entrar en cada artículo y en otros varios que omito por brevedad en una larga discusion, sin tomarme el trabajo de examinar ciertos pormenores por de dentro, como pudiera hacerlo cualquiera de los individuos á quienes llama su piadoso celo á estos asilos de beneficencia. No dudo que ellos podrian desempeñar mejor esta parte, al paso que tengo por cierto que su silencio y apatia nace de la desconfianza, del recelo, y del temor. Mas la humanidad clama incesantes socorros, y el honor del pueblo barcelonés á quien tanto recomiendan sus desvelos caritativos exige de cada uno de nosotros cooperemos á su mayor gloria, ofreciéndole el corto tributo de nuestras luces y sinceros sentimientos para el mayor bien de la humanidad desvalida, á cuyos gemidos nunca es ni fué en otros tiempos sordo = *El amante del bien público.*

*Observaciones particulares.*

*Teatro. García del Castañar.* La comedia es buena: en el Teatro hacia bastante calor; pero los actores esuviéron tan frios, que su frialdad se pegó á los espectadores, y una pieza hasta ahora siempre aplaudida fué oida con la mayor indiferencia. No sabemos porque las últimas escenas del acto 1.<sup>o</sup> que ántes pasaban en un aposento de la casa de García, pasaron ahora fuera de ella, aunque en el patio ó entrada, segun se supone, de la misma. D. Mendo estuvo algo desembuelto en la escena con Blanca en el acto 3.<sup>o</sup>: nunca es demasiado el decoro en la escena. P. García estaba tan distraido que abrazó al Rey con el puñal en la mano.

*Sainete. El Manolo.* Tragedia para reir; y hacia reir efectivamente el tono de declamacion del Sr. Blanco. En otros sainetes trágicos le hemos visto remedar perfectamente el tono trágico de moda; pero en el *Manolo*.... remedó el de.... chiton!

*Policia.* Aun se encuentran por estas calles á las 10 de la mañana perros y gatos muertos.... Se suplica al Sr. *Burro de la gatera* que madrugue mas, y que sino puede cargarlos todos de una vez pida uno, dos ó mas ayudantes.

*Toros.* Muy mansos.... Otros mas bravos corren por la ciudad sin que nadie les pique ni banderillee.

*Pattos de conventos.* Se susurra que aquellas paredes que á tiro de ballesta nos anuncian la proximidad de alguna iglesia, van á ser derribadas, hermoheando la poblacion con nuevas plazuelas.

TEATRO.

El segundo acto de la ópera *el Balduino*, en que cantará la Sra. Debezzi. Baile histórico de Federico II.

*A las siete y media.*  
*Ayer no llegó ninguna embarcacion.*

# PAPEL SUELTO.

DIA 28 DE JULIO DE 1820.

Hallabame un dia reunido con varios Patriotas beneméritos, cuando se sucitó la conversacion sobre las virtudes de que se hallaba dotado nuestro amado Lacy, sobre su fin desastroso, y últimamente recayó sobre los que tan directamente contribuyeron á su ruina. Despues de haber opinado con variedad acerca de la suerte que debe caberles ante la ley, todos se resentian amargamente de que en la actualidad se les permita no solamente alternar con los hijos mas dignos de la Patria, si que tambien continuen mandando á éstos, y en estado de abusar de aquel mando que emplearon en la persecucion de nuestro desgraciado Lacy y ruina de la Nacion. Todo lo escuchaba yo con silencio deseando enterarme de los pormenores, cuando repentinamente me vino á la memoria que entre mis papeles debian existir dos reales órdenes en que constan las gracias á que algunos de ellos se hicieron acreedores por el particular mérito que contrajeron en la aciaga noche del 5 de abril del año 17; les propuse imprimirlas con el objeto de que sus nombres llegasen á noticia de los buenos y nuestro sabio gobierno pudiese providenciar. En efecto todos aprobáron unánimemente mi parecer y quedé yo con el encargo. Ahora bien, como estamos en tiempo de poder discurrir libremente y querer saber lo que nos parezca, quiero yo tambien hacer una reflexion con alguna preguntilla sobre el mismo asunto. Si el inmortal Lacy ha sido declarado heroe y martir de la libertad civil de la Patria, se sigue necesariamente que sus asesinos son enemigos declarados del sistema actual y por tanto deben ser tratados como tales. ¿Continuarán pues estos en el goze pacífico de las gracias que obtuviéron á costa de la sangre (1) de nuestro heroe y en perjuicio de la libertad de la Nacion, á quien tantos daños acarrearón? ¿Debe existir por mas tiempo entre los beneméritos militares el vil delator del plan combinado por lo respectivo al Regimiento de Murcia? (2) ¿Continuarán mandando á los predilectos de la de la Patria los que en su perjuicio quisieron engrandecerse? ¿Serán separados de los que tanto mérito contrajéron (3) poniendo en riesgo sus vidas para establecer el sistema que ofrece la felicidad de la Nacion, los que hicieron un servicio contrario? ¿Se tolerará su terrible alternativa abusando de la paciencia de aquellos? Sírvasse el público contestarme á estas preguntas lo antes que le sea posible.

## COPIA DE LA PRIMERA REAL ORDEN.

El Escelentísimo Sr. Inspector General de infantería me dice con fecha 24 de julio último lo que sigue.=El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 8 de mayo último me dice lo que sigue.=Al Sr. Capitan General de Cataluña digo con esta fecha lo siguiente. »En consideracion al distinguido mérito que contrajéron los oficiales, sargentos y demas individuos de los cuerpos que fuéron empleados para destruir la conspiracion proyectada por los Generales Don Luis Lacy y Don Francisco Milans, persecucion y arresto del primero con varios oficiales que los acompañaban segun recomienda V. E. en sus oficios de 25 de abril último, se ha servido S. M. mandar, que se manifieste á todos haber merecido su soberano aprecio; concediendo el grado inmediato á Don Felix Llausas teniente del Regimiento de infantería de Fernando 7.º y al teniente D. Vicente Ruiz del de Dragones de Almansa, y que á los comprendidos en la adjunta relacion se les promueva con antelacion en las vacantes que resulten de empleos inmediatos á los que respectivamente sirven, verificándose desde luego por los Inspectores con los de las clases inferiores correspondientes á su arma." Y lo traslado á V. S. con inclusion de una parte de la citada relacion que corresponde á varios individuos del Regimiento de su accidental mando para su inteligencia y satisfaccion de los interesados.=Dios guarde á V. S. muchos años. Espluga de Francoll 10 de agosto de 1817.=Antonio de Roxas.=Sr. Comandante accidental del Regimiento de Murcia.

(1) *El Mariscal de Campo D. Juan Maria Muñoz Coronel el que era entonces del Regimiento de Murcia, y el Presbítero Don Faustino Villazau Canónigo de Coria en el dia, y en aquel entonces Capellan del mismo Cuerpo.*

(2) *Este es el Sargento 1.º Juan de Miguel del mismo Regimiento.*

(3) *Tales son los que han sufrido duras prisiones y estado espuestos á acabar sus gloriosos dias á manos de un verdugo.*

*Relacion de los Oficiales, Sargentos Cabos y Soldados á quienes en virtud de Real Orden de esta fecha quiere S. M. sean promovidos con antelacion en las vacantes que resulten de empleos inmediatos á los que respectivamente sirven.*

<u>Grados.</u>	<u>Empleos.</u>	<u>Nombres.</u>	
Coronel vivo.	Teniente Coronel.	D. Romualdo Lafuente.	} Regimiento de Murcia.
Teniente Coronel.	1. <sup>er</sup> Ayudante.	D. Felipe Gironda.	
Capitan.	2. <sup>o</sup> Id.	D. Antonio Fetizan.	
Teniente Coronel.	Capitan.	D. Mariano Aguirre.	
	Teniente.	D. Angel Ayna.	
	Id.	D. Juan García Zensano.	
	Id.	D. Manuel Valladares.	
Teniente.	Subteniente.	D. José María Tornos.	
Id.	Id.	D. Francisco Serrano.	
	Id.	D. Manuel Iraola.	
	Id.	D. Antonio Cenbrano.	
	Sargento 2. <sup>o</sup>	Pedro Barragan.	
	Cabo 1. <sup>o</sup>	Cristobal Delgado.	
	Otro id.	Juan Tercero.	
	Granadero.	Diego Gallardo.	
	Soldado.	José Lopez.	
Regimiento de Córdoba	Sargento 2. <sup>o</sup> Juan Bustos.		
	Teniente Coronel 1. <sup>er</sup> Ayudante D. Francisco Cacéres.		
	2. <sup>o</sup> Ayudante D. Diego Santa María.		
	Capitan Teniente D. Gaspar Nandin.		
Reg. <sup>to</sup> de Tarragona.	Subteniente D. Francisco Apentel.		
	Sargento 1. <sup>o</sup> José Sort.		
	Id. José Partagás.		
	Sargento 2. <sup>o</sup> José Forcada.		
	Id. Miguel Castellano.		
	Capitan D. Carlos Buill.		
Reg. <sup>to</sup> Drag. <sup>s</sup> de Almanza.	Sargento 2. <sup>o</sup> Antonio Checa.		
	Sargento 1. <sup>o</sup> Andres Robles.		
	Dragon Francisco Lopez.		
	Id. Pedro Mangay.		

Palacio 8 de mayo de 1817. = Es copia Pirez. = Es copia Roxas.

**COPIA DE LA 2.<sup>a</sup> REAL ORDEN.**

El Sr. Inspector General de infantería con fecha 10 del actual me dice lo que sigue. = El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en 31 de julio último me dice lo que copio. = Al Sr. Capitan General de Cataluña digo con esta fecha lo siguiente. » El Rey N. S. ha tenido á bien resolver que á D. Carlos Layron y D. Francisco Idalgo. Teniente y Subteniente del Regimiento de Murcia, D. Juan Aparicio Alferez del de Dragones de Almanza y al Sargento 2.<sup>o</sup> de infantería de Córdoba D. Agustin Serrat que fuéron empleados en las partidas destinadas á la persecucion del General D. Luis Lacy y sus cómplices consiguiendo su arresto con varios de estos, que lo acompañaban, se les comprehenda en las gracias concedidas por Real orden de 8 de mayo último á los que se halláron en igual caso promoviendo con antelacion en las vacantes que resulten de empleos inmediatos á los que respectivamente sirven verificándose desde luego con el espresado Sargento 2.<sup>o</sup> D. Agustin Serrat como se previno en dicha Real orden para los de las clases inferiores. Y lo traslado á V. S. para su inteligencia, noticia y satisfaccion de los interesados; procediendo V. S. á disponer que desde luego se le estienda el nombramiento de Sargento 1.<sup>o</sup> al 2.<sup>o</sup> del Regimiento de Córdoba D. Agustin Serrat haciendo igual operacion promoviendo á sus inmediatas clases al Sargento 2.<sup>o</sup> de Murcia Pedro Barragan á los Cabos 1.<sup>os</sup> Cristobal Delgado, y Juan Tercero y á los Soldados Diego Gallardo y José Lopez, al Cabo 2.<sup>o</sup> de Córdoba Juan Bustos y á los Sargentos 2.<sup>os</sup> de Voluntarios de Tarragona José Forcada y Miguel Castellano que se comprendieron en la Real orden de 8 de mayo último que trasladé á V. S. en 24 de julio anterior, por ser la soberana voluntad el que estos individuos sean promovidos desde luego á sus inmediatos empleos, que deberá ejecutarse luego, si en vista de dicha Real orden no lo hubiese V. S. dispuesto ya, sirviéndose avisarme haberse realizado para mi conocimiento. = Lo traslado á V. S. para su conocimiento satisfaccion de los interesados y para que inmediatamente se verifique esta soberana resolucion con los de las clases inferiores del cuerpo del mando de V. S. que quedan espresados dándome aviso de haberlo ejecutado. = Dios guarde á V. S. muchos años. Espluga de Francolí 31 de agosto de 1817. = Antonio de Roxas.

El Ciudadano Drogueriz.